

RESOLUCION
N° 906/91

EXPEDIENTE N° 2551/91.-
Superintendencia Administrativa.-
JB.992

Buenos Aires, *25* de septiembre de 1991.-

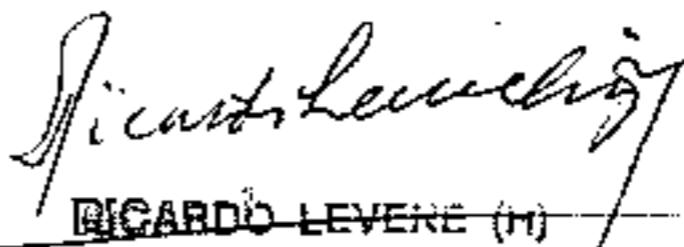
En atención al pedido de anticipo de viáticos y pasajes formulado en estas actuaciones por la titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Río Negro), Doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini y teniendo en cuenta las particulares circunstancias señaladas en su nota de fs. 1 y lo expuesto a fs. 5,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar tres (3) días en concepto de anticipo de viáticos a la Auxiliar Superior (P.A. y T.) de dicho Juzgado, señora Vilma Raone de Pérez por la comisión oficial que realizará en esta Capital.

2°) Autorizar a la citada dependencia a extender las órdenes de pasajes correspondientes (vía aérea - ida y vuelta - Viedma - Buenos Aires) y a liquidar tres (3) días en concepto de anticipo de viáticos a la Secretaria del mencionado tribunal, doctora María Luján Ignazi por la comisión oficial que realizará en esta Capital.

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


RICARDO LEVENE (H)